ACEPTACION DE LA OFERTA No. 217M **de 2018**

PROCESO No: SS18M-381

San José de Cúcuta, 17 DIC. 2018

Señor:
ROBERTO ERNESTO RIQUELME MORAGA
Representante legal
LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A.
NIT. 8600190416
Calle 93B No. 16-31 Piso 3
Bogota D.C.
Impuestos_alcon.colombia@novartis.com

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE FACOEMULSIFICADOR PARA CIRUGIA OFTALMOLOGICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VR TOTAL
1	2100402502	Facoemulsificador Constellation B - Consola y pedal - Un módulo de iluminación xenón - Un carro desplazamiento -Una pieza de nao -una pieza de facoframentación -brazo y bandeja hidráulica	1	$229.057.000	$229.057.000	$43.520.830	$272.577.830
2	N/A	Descuento por demostrar la dada de baja equipo de antigua tecnología	N/A	$40.00.000	$40.00.000	N/A	$40.00.000
						TOTAL	$232.577.830

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS	**$ 232.577.830**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:1414	**FECHA:30-11-2018**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Entrega de los equipos en la ESE HUEM, de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, con flete incluido.
2. El contratista debe entregar todos los manuales de funcionamiento (manual de usuario, manual técnico en idioma español)
3. Entregar el certificado de importación (Si da a lugar).
4. Entregar el registro invima de cada uno de los equipos.
5. Entregar cronograma de mantenimiento preventivo durante su garantía
6. Entregar copia de la garantía del fabricante.
7. Entregar carta de disponibilidad de repuestos del equipo.
8. Realizar capacitación en sitio del funcionamiento de los equipos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien .
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	$ 46.515.566	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

2	CALIDAD	$ 46.515.566	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y DOCE MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** A los Noventa (90) días, una vez radicada la factura y entregado el equipo recibido a satisfacción.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

2) **PLAZO DE EJECUCION: A** partir del acta de inicio, previa legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.

3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.

5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.

6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

8) **TERMINACIÓN**: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Salud

Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas- Coordinador GABYS
Proyecto: Paola Cornejo Carrascal- Abogado GABYS

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS
Gobernación de Norte de Santander

Laboratorios Alcon de Colombia S.A.
Calle 93B Nro. 16 – 31, Bogotá - Colombia
T: 6544666
www.alcon.com

Alcon

COTIZACIÓN

SEÑORES	:	**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**
DIRECCION	:	**AV. 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral**
CIUDAD	:	**CUCUTA – SANTANDER - COLOMBIA**
NIT	:	**8000149189**
FECHA	:	**NOVIEMBRE 28 DE 2018**

Respetado: DR. JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA

A continuación, le presentamos formalmente la descripción y cotización de nuestro equipo:

ITEM	PRECIO	IVA 19%	TOTAL
Constellation® B - Consola y Pedal - 1 Módulo de Iluminación Xenón - Incluye Carro de desplazamiento - 1 Pieza de Mano Ozil™ - 1 Pieza de Facofragmentación - **Tray Arm** (Brazo y Bandeja hidráulica)	$ 229,057,000	$ 43,520,830	$ 272,577,830

EQUIPO EN TRADE IN:
Valor de descuento por mantener tecnología $40.000.000. Para hacer efectivo el descuento se debe demostrar la baja del equipo Legacy con No. De placa H0012715 y numero de serial 0302756701X mediante resolución.

GRAN TOTAL CON DESCUENTO: **$232.577.830**

FORMA DE PAGO:
A convenir entre las partes (de contado, vía leasing, cheque de Gerencia o giro bancario a nombre de Laboratorios Alcon de Colombia S.A.).

VALIDEZ DE LA OFERTA:
La vigencia de esta oferta es de treinta (30) días.

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SS18M-381
CONTRATO No. 217M.

a Novartis company

TIEMPO DE ENTREGA:
Inmediata.

DESCRIPCION - CONSTELLATION® VISION SYSTEM

El sistema quirúrgico CONSTELLATION® Vision System representa el nuevo estándar para la cirugía de vitrectomía gracias a sus desarrollos únicos y exclusivos que ofrecen la más completa herramienta para realizar excelentes procedimientos quirúrgicos en segmento posterior y anterior.

Sondas ULTRAVIT™ de gran desempeño

La sonda ULTRAVIT™ 5000cpm y 7500 cpm de alta velocidad con ciclo de trabajo, controlado por el cirujano reduce los desgarros iatrogénicos y complicaciones postoperatorias:

- Les permite a los cirujanos trabajar más cerca de la retina con menor tracción;
- La sonda neumática dual proporciona un corte eficiente;
- La versatilidad mejorada le permite a la sonda ser una herramienta multifuncional;
- Disponible en calibres 20, 23, 25+ y 27+.

Ciclo de trabajo controlado por el cirujano

El ciclo de trabajo variable de alta velocidad único del CONSTELLATION® Vision System les permite a los cirujanos experimentar una verdadera versatilidad y control en todo momento.
Al poder controlar el flujo de manera independiente del vacío y a cualquier frecuencia de corte, los cirujanos pueden hacer más:

- Asegura precisión y confianza para los procedimientos más delicados;
- Mayor control del corte y aspiración;
- Proporciona múltiples opciones de ciclos de funcionamiento: central (parcialmente-abierto), 50/50 y afeitado (parcialmente-cerrado).

Control estable de la PIO

Con la posibilidad de ajustes en tiempo real de la infusión, CONSTELLATION® Vision System proporciona una nueva medida de estabilidad y control de la PIO:

- Contiene la tecnología patentada del sensor no invasivo de flujo de Alcon;

- Permite una excepcional y constante estabilidad del globo ocular

Sistema MIVS® de Alcon

El sistema MIVS, un conjunto completo de instrumentos quirúrgicos, proporciona una versatilidad, estabilidad y control para manejar cada reto de la vitrectomía con facilidad:

- Las herramientas de microincisión proporcionan mejor acceso dentro del ojo para casos complejos
- Los productos de calibre más pequeño requieren una incisión más pequeña y son menos traumáticos para el ojo
- Permite una recuperación visual y mejoría, más rápida para mayor comodidad del paciente
- Las cánulas con válvula proporcionan un sistema cerrado para un verdadero control de la PIO en cualquier tipo de caso.

Pieza de mano torsional OZIL™

Solamente la pieza de mano torsional OZIL™ proporciona un movimiento ultrasónico oscilante de lado a lado patentado. Virtualmente sin repulsión es el nuevo estándar en capacidad de seguimiento y eficiencia:

- Disminuye la repulsión y mejora la capacidad de seguimiento de los fragmentos del núcleo
- Facilita la oclusión y el suministro efectivo de energía de los fragmentos del núcleo
- Disminuye potencialmente la dispersión de fragmentos del núcleo
- Ofrece un mejor perfil de seguridad térmica
- Proporciona la plataforma para una cirugía de cataratas microcoaxial efectiva

Componentes de Eficiencia V-LOCITY®

CONSTELLATION® Vision System permite una preparación sin dilataciones y sencilla de la cirugía de vitrectomía:

- El sistema de identificación por radiofrecuencia ENGAUGE RFID reconoce automáticamente cada dispositivo conectado al equipo.
- Los conectores conectados por color y con clave eliminan errores de configuración
- El escáner de código de barras asegura un reporte exacto de los dispositivos utilizados
- Presionando un solo botón para el purgado, la cirugía de vitrectomía microincisional ofrece una secuencia más rápida al purgar
- Los tutoriales en video ayudan a los usuarios a realizar configuraciones más rápidas, libres de error

Características y ventajas adicionales

- Iluminación Xenón de última generación para mejorar la visualización de los tejidos

- Modalidad de control de flujo para emulación peristáltica en cirugías de facoemulsificación
- Válvula automática para el intercambio de fluido y aire
- Diatermia y reflujo proporcionales
- Pantalla móvil de 17 pulgadas
- Brazo articulado y bandeja de preparación (Opcional)
- Láser Purepoint® integrado (Opcional)
- Pieza de Facofragmentación más liviana y con mejor maniobrabilidad

BASE INSTALADA

Tenemos instalados 102 Constellation® Vision System en el país; distribuidos así:

1	Clínica de Oftalmología San Diego	Medellín
2	Clínica de Oftalmología San Diego	Medellín
3	Clínica de Oftalmología San Diego	Medellín
4	Sociedad de Cirugía Ocular	Bogotá
5	Sociedad de Cirugía Ocular	Bogotá
6	Fundación Oftalmológica Nacional	Bogotá
7	Fundación Oftalmológica Nacional	Bogotá
8	Unidad Láser del Atlántico	Barranquilla
9	Clínica de Oftalmología de Antioquia	Medellín
10	Clínica de Oftalmología de Antioquia	Medellín
11	Fundación Oftalmológica de Santander	Bucaramanga
12	Clínica de Oftalmología de Cali	Cali
13	Clínica de Oftalmología de Cali	Cali
14	Clínica Oftalmológica del Caribe	Barranquilla
15	Centro de Diagnóstico Oftalmológico	Manizales
16	Láser Refractivo de Caldas	Manizales
17	Clínica de Especialidades Oftalmológicas	Medellín
18	Supraespecialidades	Ibagué
19	Instituto Nacional de Oftalmología	Bogotá
20	Clínica Oftalmológica Laureles	Medellín
21	Oftalmólogos Asociados	Sincelejo
22	Diagnostico Oftalmológico	Pereira
23	Clínica de Oftalmología San Diego- Cúcuta	Cúcuta
24	Clínica de Ojos Sociedad Médica Bolivariana	Valledupar
25	Clínica Santa Lucía	Medellín
26	Clínica Santa Lucía	Medellín
27	Hospital Samaritana	Bogotá
28	Exiláser	Bogotá
29	Clínica Oftalmológica Dajud	Montería
30	Clínica Los Nogales	Bogotá
31	Policía Nacional	Bogotá
32	IMEVI	Bogotá
33	Clínica Oftalmológica de Medellín	Medellín

34	Clínica Oftalmológica de Medellín	Medellín
35	Bogotá Laser	Bogotá
36	Clínica Oftalmológica de Cartagena	Cartagena
37	Clínica Sigma	Cali
38	Clínica Sigma	Cali
39	Unidad de Especialistas Oftalmológicos	Bogotá
40	Clínica Oftalmológica Ebenezer	Cartagena
41	Dr. Virgilio Galvis (FOSUNAB)	Bucaramanga
42	Clínica de Ojos	Bogotá
43	Instituto de Niños Ciegos y Sordos	Cali
44	Instituto de Niños Ciegos y Sordos	Cali
45	Clínica de Marly	Bogotá
46	Hospital Militar Central	Bogotá
47	MEDCON	Facatativa
48	Fundación Santa Fe	Bogotá
49	Dr Juan Carlos Escaf	Medellín
50	Clínica Oftalmológica Unigarro	Pasto
51	Horus	Bogotá
52	Visión Total	Montería
53	Oftalmocenter	Bogotá
54	UNIOPTICA	Cúcuta
55	Dr. Diego Paipilla	Yopal
56	Hospital Hernando Moncaleano	Neiva
57	Servioftalmos	Bogotá
58	Clínica OAT	Pereira
59	Clínica Barraquer	Bogotá
60	Hospital San Ignacio	Bogotá
61	Clínica Praga	Pasto
62	Univer	Bogotá
63	Univer	Bogotá
64	Oftalmoláser	Neiva
65	Estudios Oftalmológicos	Armenia
66	Clínica Ver Bien	Pereira
67	Clínica Oftalmológica de Sucre	Sincelejo
68	Sociedad Regional de Cirugía Ocular	Aguachica
69	Fundación Valle del Lilly	Cali
70	Clínica OAT	Pereira
71	Instituto Oftalmológico Salamanca	Bogotá
72	Oftalmosanitas Cali	Cali
73	Clínica de la Visión del Valle	Cali
74	Clínica Oftalmológica de Palmira	Palmira
75	Clínica Oftalmológica de Buga	Buga
76	Clínica Oftalmológica de Cartago	Cartago
77	COFIN	Santa Marta
78	Clínica Oftalmológica de Sincelejo	Sincelejo

79	Oftalmólogos Asociados Dr. Flavio Piñeres	Valledupar
80	Centro Oftalmológico Carriazo	Barranquilla
81	Clínica SOMER	Rionegro
82	Fundación Oftalmológica de Nariño	Pasto
84	Instituto Ocular de Occidente	Cali
85	Servicios Médicos Especializados de Nariño	Pasto
86	Servioftalmos	Medellín
87	Retina Center SAS	Cartagena
88	Instituto Niños Ciegos y Sordos	Cali
89	Instituto Niños Ciegos y Sordos	Cali
90	Centro Visual Moderno	Manizales
91	Clínica de Los Nogales SAS	Bogotá
92	Vision Health	Zipaquira
93	Clínica de Especialdiades Oftalmológicas	Medellin
94	Hospital Universitario del Valle	Cali
95	Clínica de Cirugía Ocular	Villavicencio
96	Clinca Lynd Newball	San Andres
97	Intituto Oftalmólogico de Caldas	Manizales
98	Cehani	Pasto
99	Clínica Oftalmologica de Laureles	Medellín
100	Clínica Medyser	Bucaramanga
101	Clínica oftalmológica de Valledupar	Valledupar
102	Instituto médico oftalmológico de Colombia	Bucaramanga

GARANTÍA.
Todos los elementos de nuestra cotización tienen garantía de fabricación, reparación y mantenimiento por un periodo de un (1) año desde la entrega y puesta en marcha del equipo. No se reconocerá garantía alguna por daños causados por mal trato o uso indebido y quedará sin validez toda garantía desde el momento en que se compruebe la apertura, revisión y/o reparación del (los) equipo(s) por parte de personal ó técnicos diferentes a los autorizados por ALCON.

FUNCIONAMIENTO.
El equipo(s) en mención se entrega con los accesorios necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.

SERVICIO TECNICO POST-VENTA.
Laboratorios Alcon de Colombia cuenta con el mejor Servicio Técnico disponible en el país:

INGENIEROS: Certificados en las propias fábricas de Estados Unidos para todos los equipos que distribuimos y con cursos de actualización constante.

EQUIPOS DE PRUEBA: Se cuenta con toda la herramienta y equipo de pruebas que sea necesario, el cual se envía a recalibrar una vez al año en sus respectivas fábricas para cumplir a cabalidad con todas las normas internacionales.

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO: Una vez vencida la garantía se ofrecen contratos de mantenimiento, con número de visitas preventivas mínimos con el fin de mantener nuestros equipos en perfecto estado de funcionamiento en todo momento.

TIEMPO DE RESPUESTA: Tan inmediato como sea posible: comunicación telefónica al instante por intermedio de nuestro departamento de servicio al cliente; y de requerirse visita al sitio en que se encuentra localizado el equipo será en menos de 48 horas en Bogotá o de 72 horas en otra ciudad del país.

SUMINISTRO DE REPUESTOS: Contamos con disponibilidad inmediata de un gran conjunto de repuestos en nuestra Bodega de Bogotá (los sugeridos en la fábrica) para atender cualquier suceso en el menor tiempo posible sin tener que esperar a importarlos, y de ser necesario esto último contamos con un departamento de importaciones para hacerlo en el menor tiempo y en forma totalmente legal.

RESPALDO INTERNACIONAL: Comunicación en forma inmediata, vía satélite desde nuestras instalaciones de Bogotá, con los diferentes especialistas en cada uno de los equipos, así Como el respaldo clínico de los diferentes especialistas médicos en los más de 70 países en donde estamos presentes.

TRADICIÓN.
ALCON es una compañía dedicada exclusivamente a la Oftalmología durante sus 60 años de existencia y estamos orgullosos de haber contribuido con nuestro mejor esfuerzo a la Oftalmología nacional durante nuestros 47 años en Colombia.

Reciba un cordial saludo de Laboratorios Alcon, símbolo de calidad en productos y equipos con la más avanzada tecnología.

Atentamente,

ROBERTO RIQUELME
Representante Legal
LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A.
NIT: 860.019.041-6

Alcon

ESPECIFICACIONES DEL *CONSTELLATION*® VISION SYSTEM

MESA		
Dimensiones (largo x ancho x alto):	51 cm (20 pulgadas) x 48 cm (19 pulgadas) x 61 cm (24 pulgadas)	
Peso:	61 kg (135 lb)	
BASE		
Dimensiones:	74 cm (29 pulgadas) x 74 cm (29 pulgadas) x 97 cm (38 pulgadas)	
Peso:	• Base (sin accesorios): 52, 12 kg (115 lb) • Base con iluminador: 58 kg (128 lb) • Base con iluminador y Láser: 64,5 kg (142,2 lb)	
BANDEJA DE BRAZO		
Dimensiones:	• Bandeja: 56 cm (22 pulgadas) x 36 cm (14 pulgadas) • Brazo extendido: 127 cm (50 pulgadas) • Columna: 110 cm (43 pulgadas) x 13 cm (5 pulgadas) x 15 cm (6 pulgadas)	
Peso:	• Bandeja y Brazo: 11,7 kg (25,8 lb) • Columna: 5,5 kg (12,3 lb)	
CARGAS DE TRABAJO:		
Bandeja del Instrumental:	9,0 kg (19,8 lb)	
Enganche de Almacenaje del Pedal	6,0 kg (13,2 lb)	
Barra Gotero con Colgador de Botella	2,0 kg (4,4 lb)	
Cajón accesorio:	1,5 kg (3,3 lb)	
LASTRE		
Dimensiones:	35 cm (14 pulgadas) x 35 cm (14 pulgadas) x 5 cm (2 pulgadas)	
Peso:	Peso: 25,5 kg (56,2 lb)	
Nota: En caso de utilizar una base distinta de la base opcional Alcon, deberá soportar un peso de hasta 250 libras.		
LIMITACIONES MEDIOAMBIENTALES:		
	En Uso	**Sin Uso**
Altitud:	-125 a 2000 m (-410 a 6562 pies)	-125 a 3000 m (410 a 9843 pies)
Temperatura:	10° C a 35° C (50° F a 95° F)	-10 a 55° C (14° F a 131° F)
Humedad Relativa:	10% a 95% sin condensación	10% a 95% sin condensación
GRADO DE PROTECCIÓN IP	Consola: IPX0 Pedal: IPX0	
REQUISITOS ELÉCTRICOS:	La consola admite los siguientes rangos o entradas de voltaje de potencia comercial y frecuencias que se encuentra dentro de los especificado en la norma IEC 60601-1. Protección contra descarga eléctrica Clase I. 100-120 Vac 50/60 Hz12 A máx. 220-240 Vac 50/60 Hz6 A máx.	
PEDAL		
Dimensiones (largo x ancho x alto):	43,2 cm (17 pulgadas) x 26 cm (10,25 pulgadas) x 14 cm (5,5 pulgadas)	
Peso:	5,4 kg (12 libras)	
MEDIO AMBIENTE:	El pedal ha sido construido herméticamente según la norma IEC 60601-1 y IEC 60601-2- 2.	
ELÉCTRICA:	El pedal está conectado a la consola a través de un cable eléctrico. Toda la energía y comunicaciones entra/sale a través de este cable.	

ESPECIFICACIONES DE USO	
IRRIGACIÓN/INFUSIÓN PRESURIZADA A NIVEL DEL MAR:	
Rango:	0 a 120 mmHg[1]
Precisión:	±(2% del punto de referencia +5 mmHg)
Velocidad de Flujo:	0- 20 cc/min. Para infusión (20 Ga) 0- 60 cc/min. para irrigación
Punto de Referencia Transitorio:	500 ms máximo
[1] Líquido, medido en la salida de la casete de infusión e irrigación, a nivel del mar.	
PIO INFUSIÓN CONTROLADA:	
Rango de Referencia:	0-120 mmHg
Repetibilidad	± 2 mmHg[1]
Tiempo de Respuesta de Referencia:	<500 ms (20 Ga) Alteración
Transitorio Tiempo de Respuesta:	<2000 ms[4]
Rango de Flujo:	0-20 cc/min
[2] *BSS*® Irrigating Solution Dual modo cámara. [3] Medio de solución de irrigación *BSS*®, calibre 20 cánula de alto flujo, en pausa con el rango de flujo nominal [4] Condición transitoria de un estado sin estado de flujo a 10 cc/min.	
ASPIRACIÓN/SUCCIÓN A NIVEL DEL MAR:	
Estándar & Reducido Rango de Presión:	0-650 mmHg Vacío
Rango de Presión Mínima:	0-600 mmHg Vacío
Precisión de Presión:	±(2% de referencia +5 mmHg)
Rango de Flujo: Modalidad Posterior: Modalidad Anterior:	 0-20 cc/min 0-60 cc/min
Tiempo de Respuesta Transitorio (Rango de Presión Estándar):	De 0 a -400 mmHg a 0 cc/min 10-90% Tiempo de Elevación: 300 mseg máx 90-10% Tiempo de Caída: 300 mseg máx
VACÍO A NIVEL DEL MAR:	
Vitrectomía: Fragmentación: Extrusión: Extracción: Irrigación/Aspiración: Facoemulsificación:	0 a 650 mmHg 0 a 650 mmHg 0 a 650 mmHg 0 a 650 mmHg 0 a 650 mmHg 0 a 650 mmHg
BAJA FUENTE DE PRESIÓN DE AIRE (LPAS) A NIVEL DEL MAR:	
Rango de Presión:	0 -120 mmHg
Precisión de Presión:	±2% de punto de referencia +5 mmHg
Velocidad de Flujo:	1.2 slpm mínimo a 120 mmHg
VITRECTOMÍA:	
Submodos:	3D, Momentario, PropVac, VitWet
Velocidad de Corte: Sonda *HyperV/P*® 20000: Sonda *UltraV/P*® 10000: Sonda UltraVit® 7500: Sonda UltraVit® 5000: Sonda UltraVit® 2500:	 200 a 20000 cpm 100 a 10000 cpm 100 a 7500 cpm 100 a 5000 cpm 100 a 2500 cpm
DIATERMIA:	
Frecuencia:	1.5 Mhz ± 10%.
Perfil de Onda:	Sinusoidal
Potencia	Emitida 10 vatios a 100% con 75 ± 10% carga no inductiva
Voltaje:	183 Vpp máximo a 100% sin carga
Rango de Potencia	0 - 100% de potencia máxima emitida

Alcon

ESPECIFICACIONES DEL *CONSTELLATION*™ VISION SYSTEM ... continuación

ESPECIFICACIONES DE USO... continuación	
ACCESORIOS DIATERMIA (Tensión Nominal)	
Cables Bipolares Un Solo Uso:	846 Vpp
Cables Bipolares Reutilizables:	1200 Vpp
Todos los lápices:	1410 Vpp
Todas las pinzas:	1110 Vpp
ILUMINACIÓN:	
Emisión de luz a través de Sonda de Fibra 20GA:	• 0-200 hrs: 16 ± 6 lumens a 115% de referencia[1] • 201-400 hrs: 16 ± 6 lumens a 115% de referencia[1]
Emisión de luz a través de Sonda de Fibra 23GA:	• 0-200 hrs: 23 ± 13 lumens a 115% de referencia[1] • 201-400 hrs: 23 ± 13 lumens a 115% de referencia[1]
Emisión de luz a través de Sonda de Fibra 25GA:	• 0-200 hrs: 23 ± 13 lumens a 115% de referencia[1] • 201-400 hrs: 23 ± 13 lumens a 115% de referencia[1]
[1]Basado en una fibra UFR nominal	
FRAGMENTACIÓN:	
Submodos:	Lineal, Fijo, Momentario
Recorrido de la punta a 100%:	3,1 ± 0,5 mils a 100% de potencia
Velocidad de la punta (*Recorrido x Frecuencia x π*)	10,6 m/s
Frecuencia resonante:	43,5 ± 3,0 KHz
Rango de Velocidad de Pulso:	0- 100 pps
TIJERAS:	
Submodos:	Proporcional, Multi-Corte
Presión Proporcional:	0-50 psi al nivel del mar
Velocidad Multi Corte:	corte sencillo a 450 cpm
REFLUJO PROPORCIONAL Y CONTINUO A NIVEL DEL MAR:	
Rango de Presión:	0 a 120 mmHg
Precisión de Presión:	±(2% de referencia +5 mmHg)
MICRO REFLUJO	
Rango de Presión:	70 ± 30 mmHg[2]
Volumen:	15 ± 10 f.AL[2]
[2]medido con sonda *UltraVit* 11-1 20 Ga sin oclusión y tubo de aspiración	
CONTROL DEL FLUIDO VISCOSO:	
Submodos:	Inyección, Extracción
Presión de Inyección:	0 a 551.6 KPascal (0 a 80 psi) Estándar 0 a 482.7 KPascal (0 a 70 psi) Reducido Extracción de Vacío
A Nivel del Mar:	0 a 650 mmHg

ESPECIFICACIONES DE USO... continuación	
LLENADO AUTO-GAS (AGF):	
Presión Máxima de Gas:	10 psig
Pureza de Llenado:	Ver gráfico concentración de gas en sección 2
LLAVE DE PASO AUTOMÁTICA:	
Tiempo de Respuesta:	<0,5 segundos
Presión (Líquido):	0-120 mmHg
Caudal (Líquido):	20 cc/min
Presión (LPAS):	0-120 mmHg
Caudal (LPAS):	1,2 slpm
FACOEMULSIFICACIÓN:	
Submodos:	Estallido, Pulsado, Continuo
Recorrido de la punta a 100%:	3,5 ± 0,5 mils
Velocidad de la punta (*Recorrido x Frecuencia x π*):	12,1 m/s
Frecuencia:	30 - 46,5 KHz
Rango de Velocidad de Pulso:	0-100 pulsos por segundo
Longitud de Estallido:	2,5 seg- ajustable por el usuario
Duración del Pulso Estallido:	6 ms a 500 ms
OZII:	
Frecuencia:	30 - 46,5 KHz
Rango de Velocidad de Pulso:	0-100 pps
Duración del Pulso Estallido:	6 ms a 500 ms
VITRECTOMÍA ANTERIOR:	
Submodos:	Húmedo, Seco
Velocidad de Corte:	100 a sonda máxima
LÁSER (opcional):	
Rayo de tratamiento:	
Clase:	4
Potencia:	30 mW a 2 W (máximo)
Longitud de Onda:	532 nm
Haz Guía:	
Clase:	2
Potencia:	Inferior a 1 mW
Longitud de Onda:	635 nm± 5 nm
INTREPID™ *AutoSert*™ IOL Injector:	
Velocidad máxima:	4.4 mm/s
MEMORIAS DEL DOCTOR:	
Capacidad:	Sin límite duro, aparecerá un aviso en pantalla cuando quede disponible menos del 15% del espacio en disco
TEMPORIZADOR:	
Rango:	0 a 99:99:99
Resolución:	1 s
MANDO A DISTANCIA:	
Método:	Infrarrojo
Canales:	4